



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **492**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **19 AGO 2022**

VISTO:

El Documento DE-0531-01805145-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Higiene Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático solicita se limite la designación de Marcos MURADAZ (Código 64806), como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar la designación del citado beneficiario, al 31 de julio de 2022.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Tener por limitada, al 31 de julio de 2022, la designación de Marcos MURADAZ (Código 64806), como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla Beltrán
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación